



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 030**

**julio 12 de 2022**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300420220034900	CUMPLIMIENTO	SUAREZ MURILLO AMANDA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b>  CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR LA ACCIONANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 30 DE JUNIO DE 2022, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL MEDIO DE CONTROL DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS CON FUERZA MATERIAL DE LEY O DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS.	1	11/07/2022
2	54001333300520140008800	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	LILIANA RAMIREZ MOLINA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - NORTE DE SANTANDER	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b>  POR HABERSE PRESENTADO EN TÉRMINO Y ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CPACA, CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL PASADO 6 DE JUNIO DEL 2021.	1	11/07/2022
3	54001333300520180008200	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	ACOSTA VELEZ JHON EDISSON	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b>  POR HABERSE PRESENTADO EN TÉRMINO Y ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CPACA, CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL PASADO 1 DE JUNIO DEL 2021.	1	11/07/2022
4	54001333300520180013100	NULIDAD Y RESTABLECIMIE NTO DEL DERECHO	MARITZA MANOSALVA IBAÑEZ	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b>  POR HABERSE PRESENTADO EN TÉRMINO Y ATENDIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CPACA, CONCÉDASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EL PASADO 10 DE JUNIO DEL 2021.	1	11/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
5	54001333300520210008800	PROCESO EJECUTIVO	FELIX ANDRES TRUJILLO AMAYA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	<b>Auto termina proceso por Pago</b> REANÚDESE EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR ENCONTRARSE VENCIDO EL TÉRMINO DE SUSPENSIÓN DECRETADO. DECLÁRESE TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO RADICADO NO. 54-001-33-33-005- 2022-00088-00, PROMOVIDO POR MARTHA YANETH AMAYA PÁEZ Y OTROS EN CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, POR CUMPLIRSE LOS PRESUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL INCISO 1° DEL ARTÍCULO 461 DEL CGP. SIN CONDENA EN COSTAS PORQUE NO APARECEN CAUSADAS. ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE PREVIAS LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR		11/07/2022
6	54001333300520210022600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	SUAREZ - JAIRO RAMON	<b>Auto resuelve concesión recurso apelación</b> PRIMERO: CONCÉDASE PARA ANTE EL H. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP EN CONTRA EL AUTO DEL 13 DE JUNIO DE 2022, QUE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR SUSPENSIÓN PROVISIONAL DEL ACTO ADMINISTRATIVO ACUSADO, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS.	1	11/07/2022
7	54001333300520220016000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ DARY ORTEGA BAYONA Y OTROS	MUNICIPIO DE CUCUTA	<b>Auto decide recurso</b> NO SE REPONE LA PROVIDENCIA DEL 4 DE MAYO DE 2022, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. CONCÉDASE PARA ANTE EL HONORABLE TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA EL AUTO DEL 4 DE MAYO DE 2022, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA AL NO CORRESPONDER EL ACTO DEMANDADO A AQUEL QUE POR SU NATURALEZA PUEDA SER OBJETO DE CONTROL JURISDICCIONAL, DE ACUERDO CON LAS RAZONES EXPUESTAS. REMÍTASE EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO DE SU COMPETENCIA.		11/07/2022

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
8	54001333300520220033500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARENAS PEREZ CARMENZA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG -DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<b>Auto admite demanda</b> ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA EJERCIDA BAJO EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE LA REFERENCIA. TÉNGASE COMO ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO, EL ACTO FICTO O PRESUNTO NEGATIVO, RESULTANTE DE LA OMISIÓN DE RESPUESTA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG Y OTRO, FRENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA, EN CUANTO A SE NEGÓ A RECONOCER Y PAGAR LA SANCIÓN POR MORA EN EL PAGO DE LAS CESANTÍAS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 199 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 2080 DEL 2021 Y A LA PROCURADURÍA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADA PARA ACTUAR ANTE ESTE JUZGADO, RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA APODERADA DEMANDANTE		11/07/2022

**De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy , 12 julio de 2022 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 12 julio de 2022 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)**

*Wilmer Manuel Bustamante López*  
**WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ**  
 Secretario (a)